

**4TA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS**

**CONTRATACION DE (02) SERVICIOS EDUCACIONAL COMPLEMENTARIO  
BASICO DE SOPORTE MEDICO:**

01 TAYABAMBA

01 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

**PASO N° 01:** Ingresar en el link(<http://grell.gob.pe/#>) página Web de la GRELL.



Registrarse en Cartera  
siguiente link:

de Profesionales en el

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPhCmAksRmFQSa\\_0FAVu\\_UxDGTGG9DXnB65omZJ0HYN7m-og/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPhCmAksRmFQSa_0FAVu_UxDGTGG9DXnB65omZJ0HYN7m-og/viewform)

**PASO N° 02:**

Presentar la siguiente documentación:

- 1°.- Formatos Anexos N° 04, N° 08, N° 11 (firmar y color huella)
- 2°.- Consulta RUC (activo-habido), DNI (ambas caras), Suspensión de 4ta categoría, Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- 3°.- Currículo Vitae documentado

A continuación, deberá unir en un solo archivo PDF los documentos requeridos en el **PASO N° 02** en el mismo orden.

Dicha información deberá ser remitida al correo:

[abastecimiento@grell.gob.pe](mailto:abastecimiento@grell.gob.pe)

**Asunto:** (colocar el servicio al que postula y el instituto).



Plazo Máximo: 17 de julio de 2024 hora: 24:00

- ✓ Las personas que cumplan con el perfil solicitado, serán notificadas oportunamente.

Trujillo, julio del 2024.

Oficina de Abastecimiento  
Gerencia Regional de Educación La Libertad

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIONAL COMPLEMENTARIO BÁSICO DE SOPORTE MÉDICO

### 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO.

Sub Gerencia de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

### 2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de personal para brindar el servicio de soporte médico en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, de acuerdo al siguiente detalle:

| IESP/EESP     | Número de profesionales |
|---------------|-------------------------|
| Tayabamba     | 01                      |
| <b>Total:</b> | <b>01</b>               |

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo y al logro de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESP/EESP a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas en la Región La Libertad. Ello redundará en una formación de calidad de nuestros futuros docentes y por lo tanto un paso adelante en nuestro Proyecto Educativo Nacional.

### 4. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Fuente de Financiamiento:</b> | 1 - Recursos Ordinarios.   |
| <b>Programa:</b>                 | 0107 - Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria. |
| <b>Producto:</b>                 | 3000546 – Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento. |
| <b>Actividad:</b>                | 5005907 – Contratación oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo.                            |
| <b>Función:</b>                  | 22 - Educación.  |
| <b>División Funcional:</b>       | 048 - Educación Superior.  |
| <b>Grupo Funcional:</b>          | 0108 – Educación Superior No Universitaria.  |
| <b>Meta:</b>                     | 00002-0188303.   |
| <b>Meta SIAF:</b>                | 0013   |

### 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS MORALES Benito  
Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:16:57 -05:00



Firmado digitalmente por VENTURA  
CASTRO Ysabel Marianela FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:01 -05:00

- b. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliarios y otros necesarios para el servicio médico.
- c. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
- d. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
- e. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el director general del IESP/EESP).
- f. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
- g. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
- h. Generar reportes sobre las atenciones realizadas.
- i. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio

## 6. REQUISITOS MINIMOS:

### a) Perfil del profesional a contratar:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Formación Académica:</b> | Titulado Técnico Profesional en enfermería o técnico en enfermería.                                   |
| <b>Experiencia General:</b> | Experiencia profesional de un (01) año en el sector privado o público. en puestos en el sector salud. |

### b) Entrevista personal, a los posibles ganadores, previo a la contratación del servicio.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución se contabiliza en ciento cincuenta (150) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar para la prestación del servicio corresponde a la sede de cada instituto y/o escuela de educación superior pedagógica:

| IESP/EESP                            | Dirección  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Nuestra Señora de la Asunción</b> | Calle Progreso N°611<br>Otuzco, Otuzco, La Libertad.                           |
| <b>José Faustino Sánchez Carrión</b> | Prolongación Sánchez Carrión 1400<br>Huamachuco, Sánchez Carrión, La Libertad  |
| <b>Víctor Raúl Haya de la Torre</b>  | Jr. Simón Bolívar N°1012<br>Santiago de Chuco, Santiago de Chuco, La Libertad. |
| <b>Tayabamba</b>                     | Jr. Cahide N°100<br>Tayabamba, Patatz, La Libertad                             |

## 9. FORMA DE PAGO



El valor referencial del servicio es de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles); por cada profesional contratado; incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación de los informes y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

| ENTREGABLE     | Periodo   | Monto (Soles) | Producto  |
|----------------|---|---------------|---|
| I ENTREGABLE   | Hasta 30 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un cronograma de trabajo que incluya las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio, en coordinación con el Directivo de la institución, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP.</li><li>• Elaborar un informe del estado situacional del servicio médico de la institución (que incluya identificación de guías, protocolos, lineamientos o similares existentes, el detalle del equipamiento y mobiliario existentes para atención de los estudiantes o personal de la institución, las estadísticas de atención del periodo anterior, las oportunidades de mejoras y otros avances registrados para la prestación del servicio).</li><li>• Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)</li><li>• Adecuar la matriz de monitoreo de la prestación del servicio médico de la institución, de acuerdo a las características y necesidades del IESP/EESP. Así como la matriz de seguimiento de los casos atendidos.</li><li>• Actualizar, en lo que corresponda, el protocolo de atención del servicio médico, que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio (v) propuesta de canales de difusión, según la modalidad del servicio educativo de la institución</li></ul> |
| II ENTREGABLE  | Hasta 60 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un listado de las necesidades de equipamiento y mobiliario (incluye características, descripción, necesidad de uso, costos referenciales, fotografías, entre otros) requeridos en la institución para la mejora en la prestación del servicio médico.</li><li>• Elaborar un informe detallado de las charlas (como mínimo 2) de prevención de enfermedades y similares, realizadas al personal y estudiantes de la institución (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).</li><li>• Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)</li></ul>  |
| III ENTREGABLE | Hasta 90 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Priorizar y seleccionar la información referida a la atención médica brindada y que requiera ser virtualizada en un módulo de seguimiento y control del servicio médico de la institución que se aloje en el entorno virtual de la institución, ello de manera articulada con el dinamizador del IESP/EESP.</li><li>• Elaborar un reporte de las instituciones médicas identificadas, en</li></ul>  |



Firmado digitalmente por VENTURA  
CASTRO Ysabel Marianela FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS MORALES Benito  
Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:17:19 -05:00

el ámbito institucional, con las cuales se pueda generar convenios de cooperación interinstitucional. Elaborar un listado de acciones de corto, mediano y largo plazo que se puedan realizar.

- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

**IV ENTREGABLE**

Hasta 120 días a partir del día siguiente de notificada la OS.

2,800.00

- Elaborar un diagnóstico sobre las medidas sanitarias adoptadas por la institución para la prevención de enfermedades, accidentes y similares (incluir el detalle de las oportunidades de mejora, acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, evidencias visuales, evidencias escritas, entre otros).
- Elaborar un listado de la bibliografía relacionada a la promoción de la salud para ser compartida con los estudiantes del IESP/EESP, ello de manera articulada con el dinamizador (para colocar la información en el espacio del entorno virtual de aprendizaje). Elaborar un informe sobre la charla realizada a los estudiantes dando a conocer el material seleccionado e indicar la importancia de los mismos (incluye consultas bibliográficas, evidencia escrita y visual).
- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

**V ENTREGABLE**

Hasta 150 días a partir del día siguiente de notificada la OS.

2,800.00

- Elaborar un plan para la implementación de una campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
- Elaborar un informe detallado sobre la organización y ejecución de la campaña médica realizada que incluya evidencia escritas y audios visuales, así como estadísticas de las atenciones realizadas.
- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

## 10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, previo informe de conformidad del Especialista de Educación Superior o quien haga sus veces, quien basará su informe de acuerdo con el expediente que envía la Dirección General del IESP/EESP.

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Conforme al Art. 40 ° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante decreto supremo N°082-2019-EF, señala: “En los contratos de bienes y servicios el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. El contrato puede establecer excepciones para



Firmado digitalmente por VENTURA  
CASTRO Ysabel Marianela FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS MORALES Benito  
Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:17:39 -05:00

bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo

## 12.PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicios. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F=0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

F=0.25 Para plazos mayores a sesenta (60) días.

## 13.OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

**Propiedad Intelectual:** El personal al ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la GRELL. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la misma Gerencia.

## 14.RESOLUCIÓN DE PURO DERECHO

Cualesquiera de las partes pueden resolver el contrato, de conformidad con el número 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15.RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Conforme al artículo 8 de la Ley 31564, son causales de resolución de contrato, la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Trujillo, julio del 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIONAL COMPLEMENTARIO BÁSICO DE SOPORTE  
MÉDICO**

**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO.**

Sub Gerencia de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

**2. OBJETO DEL SERVICIO**

Contratación de personal para brindar el servicio de soporte médico en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, de acuerdo al siguiente detalle:

| IESP/EESP                    | Número de profesionales |
|------------------------------|-------------------------|
| VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE | 01                      |
| <b>Total:</b>                | <b>01</b>               |

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo y al logro de la Condiciones Básicas de Calidad de los IESP/EESP a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas en la Región La Libertad. Ello redundará en una formación de calidad de nuestros futuros docentes y por lo tanto un paso adelante en nuestro Proyecto Educativo Nacional.

**4. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Fuente de Financiamiento:</b> | 1 - Recursos Ordinarios.   |
| <b>Programa:</b>                 | 0107 - Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria. |
| <b>Producto:</b>                 | 3000546 – Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento. |
| <b>Actividad:</b>                | 5005907 – Contratación oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo.                            |
| <b>Función:</b>                  | 22 - Educación.  |
| <b>División Funcional:</b>       | 048 - Educación Superior.  |
| <b>Grupo Funcional:</b>          | 0108 – Educación Superior No Universitaria.  |
| <b>Meta:</b>                     | 00002-0188303.   |
| <b>Meta SIAF:</b>                | 0013   |

**5. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.



- b. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliarios y otros necesarios para el servicio médico.
- c. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
- d. Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
- e. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el director general del IESP/EESP).
- f. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
- g. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
- h. Generar reportes sobre las atenciones realizadas.
- i. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio

## 6. REQUISITOS MINIMOS:

### a) Perfil del profesional a contratar:

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Formación Académica:</b> | Titulado Técnico Profesional en enfermería o técnico en enfermería.                                   |
| <b>Experiencia General:</b> | Experiencia profesional de un (01) año en el sector privado o público. en puestos en el sector salud. |

### b) Entrevista personal, a los posibles ganadores, previo a la contratación del servicio.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución se contabiliza en ciento cincuenta (150) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar para la prestación del servicio corresponde a la sede del instituto y/o escuela de educación superior pedagógica:

**IESP/EESP**

**Victor Raúl Haya de la Torre**

**Dirección**

Jr. Simón Bolívar N°1012

Santiago de Chuco, Santiago de Chuco, La Libertad.

## 9. FORMA DE PAGO



Firmado digitalmente por VENTURA  
CASTRO Ysabel Mariana FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:13 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS MORALES Benito  
Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:17:07 -05:00

El valor referencial del servicio es de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles); por cada profesional contratado; incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación de los informes y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

| ENTREGABLE     | Periodo   | Monto (Soles) | Producto  |
|----------------|---|---------------|---|
| I ENTREGABLE   | Hasta 30 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un cronograma de trabajo que incluya las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio, en coordinación con el Directivo de la institución, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP.</li> <li>Elaborar un informe del estado situacional del servicio médico de la institución (que incluya identificación de guías, protocolos, lineamientos o similares existentes, el detalle del equipamiento y mobiliario existentes para atención de los estudiantes o personal de la institución, las estadísticas de atención del periodo anterior, las oportunidades de mejoras y otros avances registrados para la prestación del servicio).</li> <li>Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)</li> <li>Adecuar la matriz de monitoreo de la prestación del servicio médico de la institución, de acuerdo a las características y necesidades del IESP/EESP. Así como la matriz de seguimiento de los casos atendidos.</li> <li>Actualizar, en lo que corresponda, el protocolo de atención del servicio médico, que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio (v) propuesta de canales de difusión, según la modalidad del servicio educativo de la institución</li> </ul> |
| II ENTREGABLE  | Hasta 60 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un listado de las necesidades de equipamiento y mobiliario (incluye características, descripción, necesidad de uso, costos referenciales, fotografías, entre otros) requeridos en la institución para la mejora en la prestación del servicio médico.</li> <li>Elaborar un informe detallado de las charlas (como mínimo 2) de prevención de enfermedades y similares, realizadas al personal y estudiantes de la institución (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).</li> <li>Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)</li> </ul>  |
| III ENTREGABLE | Hasta 90 días a partir del día siguiente de notificada la OS. | 2,800.00      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar y seleccionar la información referida a la atención médica brindada y que requiera ser virtualizada en un módulo de seguimiento y control del servicio médico de la institución que se aloje en el entorno virtual de la institución, ello de manera articulada con el dinamizador del IESP/EESP.</li> <li>Elaborar un reporte de las instituciones médicas identificadas, en</li> </ul>   |



Firmado digitalmente por VENTURA CASTRO Ysabel Marianela FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:22 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS MORALES Benito Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:17:19 -05:00

el ámbito institucional, con las cuales se pueda generar convenios de cooperación interinstitucional. Elaborar un listado de acciones de corto, mediano y largo plazo que se puedan realizar.

- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

#### IV ENTREGABLE

Hasta 120 días a partir del día siguiente de notificada la OS.

2,800.00

- Elaborar un diagnóstico sobre las medidas sanitarias adoptadas por la institución para la prevención de enfermedades, accidentes y similares (incluir el detalle de las oportunidades de mejora, acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, evidencias visuales, evidencias escritas, entre otros).
- Elaborar un listado de la bibliografía relacionada a la promoción de la salud para ser compartida con los estudiantes del IESP/EESP, ello de manera articulada con el dinamizador (para colocar la información en el espacio del entorno virtual de aprendizaje). Elaborar un informe sobre la charla realizada a los estudiantes dando a conocer el material seleccionado e indicar la importancia de los mismos (incluye consultas bibliográficas, evidencia escrita y visual).
- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

#### V ENTREGABLE

Hasta 150 días a partir del día siguiente de notificada la OS.

2,800.00

- Elaborar un plan para la implementación de una campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
- Elaborar un informe detallado sobre la organización y ejecución de la campaña médica realizada que incluya evidencia escritas y audios visuales, así como estadísticas de las atenciones realizadas.
- Elaborar un informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

### 10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, previo informe de conformidad del Especialista de Educación Superior o quien haga sus veces, quien basará su informe de acuerdo con el expediente que envía la Dirección General del IESP/EESP.

### 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Conforme al Art. 40 ° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante decreto supremo N°082-2019-EF, señala: “En los contratos de bienes y servicios el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. El contrato puede establecer excepciones para



Firmado digitalmente por VENTURA  
CASTRO Ysabel Marianela FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 15:49:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
CONTRERAS MORALES Benito  
Robert FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.07.2024 08:17:39 -05:00

bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo

## 12. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicios. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F=0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

F=0.25 Para plazos mayores a sesenta (60) días.

## 13. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

**Propiedad Intelectual:** El personal al ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la GRELL. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la misma Gerencia.

## 14. RESOLUCIÓN DE PURO DERECHO

Cualesquiera de las partes pueden resolver el contrato, de conformidad con el número 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Conforme al artículo 8 de la Ley 31564, son causales de resolución de contrato, la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Trujillo, julio del 2024